

UOC N° 1308/2024

Asunción, 17 de julio de 2024

Señor

DR. Juan Agustín María Encina Pérez, DIRECTOR.

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

Me dirijo a usted, en referencia al llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL P.A.C. N° 55/2024 "PROVISIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL AD REFERENDUM" ID N° 444.007, a fin de dar respuesta a las observaciones realizadas al llamado.

OBSERVACIONES:

1. No cumple con los plazos de difusión el llamado/adenda

Atendiendo a la fecha establecida para la presentación y apertura de ofertas, observamos que no cumple con el plazo mínimo de difusión, conforme a la normativas vigentes.

Comentario

Conforme al art. 39 de la Resolución 4401/23.-

Respuesta: Se ajusta lo solicitado.

2. Forma de pago cuando el proceso es pluri

Teniendo en cuenta que el proceso reviste de carácter Plurianual, se deberá indicar en la cláusula referente a pagos que los pagos realizados en ejercicios próximos se encuentran supeditados a la aprobación del presupuesto.

Comentario

Se debe establecer en el PBC.-

Respuesta: Se aclara que la plurianulidad se estableció en el modelo de contrato, específicamente en la sección "identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato". Como sigue;

El presente llamado es **PLURIANUAL**, por lo tanto, la validez de la contratación de los ejercicios fiscales **2025** y **2026** estarán sujetas a las previsiones presupuestarias establecidas para la operación de acuerdo al Art. 43. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley N° 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo.

UOC - D. JA



ABG. OSCAR E. SANABRIA P.
Jefe - Dpto. de Licitación
UOC - Corte Suprema de Justicia

Alonso y Testanova
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones1@pj.gov.py